



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00381383-UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Melina Masi en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas en la convocatoria realizada durante los meses de junio/julio de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior n° 520/15;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15° arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la Lic. Melina MASI –Cuil 27399906925- en la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de tesis doctoral titulado “La memoria no es un privilegio heterosexual. La construcción de las memorias de lxs desaparecidxs/asesinadxs no heterosexuadxs de la dictadura militar en San Luis y Córdoba (Argentina)”.

ARTICULO 2º DESIGNAR a la Dra. Ludmila Da Silva Catela y al Dr. Pedro Gregorio Enríquez como Directora y Co-Director respectivamente, del mencionado proyecto de tesis doctoral.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese a los interesados, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.f.

